



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



los rubros antes citados, lo anterior queda sujeto a su consideración para su aprobación del presupuesto para el 2024. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante Regidora Carmen María. -----

---- LA REGIDORA CARMEN MARIA si buenos días con su permiso dará lectura al resumen del proyecto de iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2024. -----

---- RESÚMEN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

---- El proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el 2024 se está presentando con un incremento en Ley del 4.93% respecto a la Ley de Ingresos Municipal 2023, con un importe de \$480,443,000.00 que lo integran los diferentes entes municipales como son: -----

---- Las PARAMUNICIPALES que se estima tendrán ingresos por la cantidad de \$95,763,000.00 con un crecimiento del 5.27%, de manera general, pero en lo particular tendrán sus ingresos de la siguiente manera: -----

- JAPASA estima un crecimiento del 6.50% con la cantidad de \$94,440,928.00
- DIF Municipal está contemplando tener ingresos por \$1,029,499.00 con una disminución del 46.06%.
- El Instituto Municipal del Deporte estima sus ingresos por \$190,000.00 representando una disminución del 35.81%.
- El Instituto Municipal de la Juventud Alvaradense considera tener un ingreso propio por la cantidad de \$54,501.00.
- El Instituto Municipal de Cultura estima sus ingresos propios por \$48,000.00, representando una disminución del 43.53%.
- Los Institutos como el IMPLAN y el Instituto Municipal de las Mujeres prácticamente no cuentan con ingresos propios, pero el de las Mujeres estiman tener ingresos por \$71.00 y el IMPLAN por \$1.00. -----

---- El Municipio de Salvador Alvarado contempla tener ingresos por \$384,680,000.00 con un incremento del 4.84% respecto a la Ley de Ingresos 2023 y estimada a cierre con una disminución del 8.09%, esto debido a que este año se ha recibido FEIEF y apoyos de gobierno del Estado, sin contar estos ingresos extraordinarios, el crecimiento estimado en relación al cierre 2023 es del 2.71%. -----

---- EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO CONTEMPLA \$384,680,000 COMO INGRESO SÓLO DEL ENTE MUNICIPAL, TENIENDO UNA META DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS FISCALES (PROPIOS) DE \$90,588,906.00 CON UN CRECIMIENTO EN LEY DE INGRESOS DEL 7.97%, DICHS INGRESOS REPRESENTAN EL 23.55% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS. -----

---- Estos ingresos es trabajando con la implementación de ESTRATEGIAS DE COBRO, que ayuden a poder incrementar la recaudación de los ingresos fiscales (propios del Municipio), puesto que también a nivel local la economía se ha puesto difícil, es por ello que ya se empezó a trabajar con varios ingresos, como son las multas de obras, que esperamos el año entrante tengamos un repunte en dichos ingresos. -----

---- Por lo que los INGRESOS FISCALES (propios) se integran por: -----

- ✓ IMPUESTOS \$56,931,593.35 con un incremento en ley del 1.19% y a cierre del 3.33% -----

Dentro de los impuestos el rubro más fuerte es el predial, del cual se está estimando la cantidad de \$27,300,000.00 junto con el rezago, esto significa

Mano izquierda con firma y anotaciones

Mano derecha con firma y anotaciones

Firma en la parte inferior izquierda

Firma en la parte inferior derecha





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



un crecimiento de Ley del 4.72%, pero al cierre es del 9.88%, por lo que se tendrá que trabajar duro en la cobranza del impuesto predial para lograr la meta. -----

- ✓ DERECHOS \$21,951,810.00 con un incremento de \$4,856,001.00 conforme a ley de ingresos 2023 (28.40%) y a cierre la variación es de \$3,724,725.00 (20.44%), debiéndose el incremento principalmente al cobro de multas de obras públicas, pues como ya se ha visto, se ha estado trabajando arduamente en la inspección de obras. -----
- ✓ PRODUCTOS \$3,625,501.65 con un crecimiento del 41.38% conforme a Ley (\$1,061,152.30) y conforme al cierre -13.03%, debido a que este año hubo venta de excedente de terrenos, por eso este año se recaudó más. -----
- ✓ En APROVECHAMIENTOS se estima recaudar la cantidad de \$8,080,001.00 con un crecimiento del 1.25% conforme a Ley, pero conforme a cierre es del 43.73%. -----

---- Es así como el Municipio estima lograr la recaudación de los \$90,588,906.00 como ingresos fiscales (propios), que como ya mencionamos significa el 23.55% del total de los ingresos, por lo que el resto de los ingresos son por aportaciones federales, así como de participaciones tanto federales, como estatales, no es de extrañarse que este Municipio depende en gran medida de las participaciones federales que recibe. -----

- ✓ Las PARTICIPACIONES representan el 50.16% del total de los ingresos con que cuenta el Municipio, y Gobierno del Estado proporciona la estimación del monto, siendo éste por \$192,956,094.00 con un crecimiento de \$8,149,094.00 conforme a Ley, representando el 4.41%, pero conforme al cierre está disminuyendo \$10,340,105.00 (-5.09%). -----
Por Participaciones tenemos las federales con un monto de \$191,358,733.00 y las estatales por \$1,597,361.00. -----
Las Participaciones federales están creciendo el 4% conforme a Ley de Ingresos 2023 con un importe de \$7,366,317.00, pero en relación al cierre la variación es sólo de \$36,470.00 equivalente al 0.02% de crecimiento. -----
- ✓ En cuestión de aportaciones tampoco está habiendo mucho incremento, puesto que de APORTACIONES la estimación del ingreso es por la cantidad de \$101,135,000.00 con un crecimiento del 2.99% (\$2,935,000.00) conforme a Ley de ingresos, y el 2.74% (\$2,696,000.00) en relación al cierre. Estas aportaciones equivalen al 26.29% del total de los ingresos municipales. -----
Dentro de aportaciones se encuentran el FISM (fondo de infraestructura social municipal) y el FORTAMUN (fondo de fortalecimiento municipal), para lo cual se está considerando por parte de Gobierno del Estado que ingrese: Del FISM \$28,034,232.00, y el Municipio estima rendimientos por \$543,768.00, por lo que se tendría \$28,578,000.00, con una variación del \$1,178,000.00 (4.30%) conforme a Ley, y respecto al cierre sería \$916,000.00 (3.31%). -----
De FORTAMUN se estima ingrese \$72,557,000.00 (\$72,402,300.00 de aportación y \$154,700.00 de rendimientos bancarios), por lo que la variación

[Handwritten signature]

Alfonso Flores

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



de Ley sería de \$1,757,000.00 (2.48%), y en relación al cierre es del \$1,780,000.00 (2.51%). -----

----- Es importante mencionar que las Participaciones Federales han ido disminuyendo, siendo éste el rubro más fuerte de los ingresos que tiene el Municipio, por lo que se va a tener que trabajar con mucha austeridad, puesto que al parecer el año 2024 se espera sea uno difícil económicamente, debido a todo lo que acontece en el mundo, lo cual afecta obviamente la economía de muchos países y no es la excepción nuestro México, como lo demuestran los importes de las participaciones federales que en el año 2022 ingresó \$191,165,068.00 y al parecer este año se tendrá la misma cifra, pues se estima cerrar el 2023 con \$191,322,263.00, prácticamente sólo igualará la cifra del 2022, se ha sostenido las finanzas, debido a que se inició con un ahorro (remanente bancario) y a que este año se ha recibido FEIEF (fondo de estabilización de los ingresos federales) por la cantidad de \$10,326,691.00. La cantidad proporcionada por Gobierno del Estado en cuanto la estimación de participaciones federales 2024 es por \$191,358,733.00 prácticamente cifra igual al 2022 y al 2023, por lo que esas cifras indican finanzas complicadas, ya que la inflación estimada a cierre 2023 es del 4.5% según los Criterios Generales de Política Económica del Paquete Económico Federal 2024, y se espera una inflación del 3.8% para el próximo año. -----

----- Este año se les incrementó el 4% a las paramunicipales en el total transferido mensual, y el Municipio no consideró incremento a sueldos en el presupuesto para el personal, por lo que como las cifras de participaciones federales 2022, 2023 y 2024 son iguales por así decirlo, por lo que obliga tomar medidas de austeridad, así que se está contemplando otorgar el mismo presupuesto 2023 para el 2024, salvo que al DIF se le agregará \$144,000.00 (\$12,000.00 mensual) para ayudar con gastos de la casa hogar Doña Caly de Aguilar, pues ya está en funciones actualmente. -----

----- Es sabido por todos que los egresos aumentan, pero los ingresos no aumentan con la misma proporción, por lo que se tendrá que valorar en su momento si es que llegase a contar con más recursos el Municipio, para poder otorgarles apoyos extraordinarios a las paramunicipales, pero de inicio no es posible comprometer el presupuesto municipal, por lo cual se pide la comprensión de todas las áreas para aplicar la austeridad, y así trabajar con eficiencia y eficacia. Es cuánto Secretario. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO estamos en el punto número dos del resumen de la ley de ingresos, en este cabildo si hay alguien más que quiera participar, si regidor Marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO Muchas gracias Secretario, hemos escuchado detenidamente el informe que ha dado nuestra compañera presidenta de la comisión de Hacienda y yo creo, que hay que resaltar algo muy importante, preocupante para todos, no nada más para el Municipio sino para todo el Estado y todos los Municipios, se ve cómo se viene manifestando dicho informe la disminución, porque vamos en la disminución a las aportaciones federales a nuestro municipio, creo que eso es muy preocupante y el hecho de que ya en el sentido de que habremos de incrementar la austeridad, para poder transitar en este andar del servicio público, más sin embargo pues vemos como aumenta exageradamente las cifras que propone, o qué hace el Gobierno Federal en los programas que actualmente viene desempeñando este Gobierno Federal, la verdad que sí es lamentable dichos recursos se estén pues proporcionando de esta manera y que cada día los municipios pues estemos sufriendo más por los recursos federales y la muestra de ello,

Mano izquierda con firma vertical

Mano superior derecha con firma

Mano derecha con firma vertical

Mano inferior izquierda con firma

Mano inferior derecha con firma





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



es aquí en este presupuesto de ingresos que se pretende aprobar el día de hoy, yo quisiera solicitar secretario y aprovechar la presencia de la mayoría de las para municipales aquí presentes, para que pudiera tener intervención en esta sesión, en lo personal a mí me gustaría escuchar algunas para municipales, de qué es lo que pretenden hacer para poder pues transitar en este año venidero, en este año 2024 y bien, la situación en que nos encontramos actualmente y principalmente por el informe que estamos viendo, pues será el mismo presupuesto que habremos de ejercer en base a lo que viene manifestando la presidenta de la comisión de Hacienda, primero que nada ese punto pues la aprobación para la participación de las para municipales aquí presentes. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok someto a consideración de este cabildo, la participación a propuesta del regidor Marco Antonio López, de que los representantes de las paramunicipales aquí presentes comparezcan a este cabildo en relación a una información que se requiera, los que estén por la afirmativa de esa propuesta sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- **A C U E R D O :** -----
----- POR UNANIMIDAD se aprueba la propuesta del Regidor Marco Antonio, que comparezcan los representantes de las paramunicipales. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO nada más me dirían en qué orden, MARCO ANTONIO en lo que respecta a mí, me gustaría escuchar primero que nada a Japasa que es prácticamente el informe que están rindiendo Prácticamente es la para municipal que más incremento va a tener Y prácticamente se lleva todos los incrementos con relación al informe que nos manifiesta estamos hablando de \$95'763,000 en todas las paramunicipales y solamente Japasa aquí viene manifestando \$94'450,000. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok adelante Licenciado Enrique Cruz pásele, por lo que le pregunto, si su participación la hace bajo protesta de decir verdad de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 del reglamento interior de este H. Ayuntamiento, LIC. ENRIQUE CRUZ si, protesto; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante tienen la palabra los integrantes de cabildo. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO bien Licenciado siguiendo con el tema como lo manifiestan y en el informe que manifiesta la presidenta de la Comisión de Hacienda, se manifiesta que Japasa se estiman del 6.50% de la cantidad de \$94'494, la pregunta sería la siguiente ¿qué medidas se habrá de implementar para poder tener ese crecimiento? o bien, ¿qué habrá de hacer Japasa para solventar lo que viene manifestando de esa austeridad que habremos de tener?, yo creo que tenemos en todo lo que va de la Administración hablando de austeridad, pero lamentablemente viene a la baja los recursos que en su momento habrán de llegar de la Federación. -----

----- EL LIC.ENRIQUE CRUZ si muchas gracias por la participación que me otorgan, bueno los asuntos desde que iniciaron los administración hemos venido haciendo algunos ajustes, no fue la excepción el año pasado que hicimos un plan de austeridad, el cual recortamos al personal de confianza, medimos gasolina y otros rubros como refacciones, entonces este año pues va a ser casi lo mismo, entonces vamos a hacer un plan general de austeridad, para ver la operatividad sobre todo que no nos falle en ese tema y ver si en la cuestión administrativa tenemos personal que podemos rescindir por los salarios, ver otros rubros como te decía gasolina, incrementar más el tema de la cobranza que es muy importante para nosotros, no hay que dejar a un lado pues que los cobros de los recibos son bajos en comparación con otros municipios, entonces si para municipal que presidio

Lic. Enrique Cruz
 Lic. Marco Antonio López
 Lic. Japasa

Lic. Enrique Cruz
 Lic. Marco Antonio López
 Lic. Japasa





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



pues es muy importante pues el apoyo del municipio y obviamente el apoyo Federal, entonces vamos a hacer un plan de austeridad y se lo vamos a entregar aquí al presidente y a Cabildo, para que ustedes lo revisen entre todos podemos estar ajustando ahí pues el presupuesto. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO Ok, bueno pues estaremos atentos y esperando ese plan de austeridad que habrá de presentar en su momento, pues para ir trabajando de la mano con todos y cada uno, no nada más para Japasa sino para todas las para municipales; licenciado una pregunta, no puedo pasar desapercibido, ahorita llegando a la oficina me encuentro con una nota de periódico El debate, donde anuncia pues prácticamente cuatro Juntas de Aguas Municipales del Estado, que no fueron aprobadas su cuenta pública y ahorita lo comentaba así de manera rápida con el compañero Gilberto Lugo, que es nuestro representante ante ustedes en el Consejo de Japasa y por lo que veo no trae información con relación a esto, no sé si nos pudieras ampliar, lo miró preocupante precisamente por la cuestión de la aprobación de la ley de ingresos, vernos envueltos en una situación y sobre todo muy posteriores que no pudiéramos sanar, digo yo que aquí manifiestas con toda la confianza del mundo que habrán de subsanarse, sí me gustaría que nos pudieras informar un poquito sobre esta situación. -----

---- EL LIC. ENRIQUE CRUZ Sí de hecho es un tema que ya tratamos en la Auditoría Superior del Estado, ya acudimos en lo personal y platicamos con el jurídico, es un tema del cual estoy informado y lo hice público, porque las observaciones que hacen ellos y por lo que no aprobaron la Cuenta pública, fue porque no se devengaron unas cuentas en diciembre, que son tema meramente administrativo el caso, criterios que en otras administraciones no habían sucedido, se devengaron y se comprometieron las cuentas, las obras fueron ejecutadas, fueron pagadas, todo está bien, no hay por qué preocuparnos, simplemente fue un error técnico administrativo que nos llevan en la ASE, una vez que se haga la investigación incluso podrían mandarlo aquí al órgano de control, tener los documentos, pagos, contratos, listos para acreditar, esos son como alrededor de 4 millones en obras, que digo sí se pagaron y se ejecutaron, de hecho ellos vinieron e inspeccionaron las obras, se llevaron toda la evidencia, aquí el tema es administrativo es la devengación de cuentas que se tendría que haber hecho en diciembre para pagarse en enero, es un criterio que se adoptó, pues en esta administración desde el Gobierno del Estado, el cual desconocía el contador y ya me lo explicó, entonces ya que se abra la investigación con el órgano de control, vamos a llevar la evidencia y fácilmente se va a subsanar. -----

---- EL REGIDOR MARCO ANTONIO en lo que corresponde a mi persona es todo. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok adelante regidor Romeo. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC Gracias, en el aumento a lo que se está estimando el crecimiento, pues básicamente considero el gran porcentaje se lo va a llevar el ajuste de las tarifas que cada año se realiza, no sé si estoy en lo correcto; LIC. ENRIQUE CRUZ no, las tarifas no se mueven; ROMEO GELINEC todos los años se hacen un ajuste a las tarifas; LIC. ENRIQUE CRUZ a bueno el tema si es la actualización, se llaman actualización; ROMEO GELINEC te pregunto porque aquí lo importante es, y escuché detenidamente porque yo no tenía estos documentos hasta ahorita, porque claramente se dice en el informe que presenta Carmelita como presidenta de la comisión de Hacienda, viene un año difícil y tenemos que aportarle todos en todos los rubros, es sencillo pero muy difícil a la vez, es menos gasto forzosamente y muy eficiente, por qué, porque el aumento al 6.5 obviamente calculo yo que entre 4 y 5% va a ser al ajuste, actualización que habra de

[Handwritten signature]

Alvarado Ili y Mores

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



hacerse, poco va a ser el aumento a la recaudación y la otra pues obviamente en el caso de Japasa que es la para municipal que puede y tiene la oportunidad, por su característica de manejar el recurso, pues es precisamente recaudar más y gastar menos, por qué hasta donde sabemos el municipio Salvador Alvarado, el municipio pues es una de las mejores cuentas públicas que tiene, pero en contraparte nos dice que Japasa sale reprobada la cuenta y aquí parece cosa menor, pero el detalle es que no entiendo yo porque siempre tenemos que enterarnos por los medios, porque no informarnos si somos la parte de nosotros en la cual siempre hemos estado, en qué podemos hacer, qué podemos que podemos ayudar, por lo menos estar enterados que no nos agarren detrás de la puerta, eso porque no es cosa menor, afortunadamente el municipio muy bien, entonces tiene que ir a la par de las paramunicipales, sabemos de las condiciones de Japasa no es fácil, pero el compromiso siempre debe de ser buscar tener más transparente las cuentas menores, organizados el ingreso y el gasto, entonces sí es importante que este 2024 todos entendamos por eso estamos aquí, porque no es una responsabilidad tuya como gerente, es de todos, pero cada uno que está al frente de las diferentes para municipales y direcciones, pues tiene el compromiso de poder ser eficiente en el gasto, pero presentar los ingresos recordemos algo y aquí está plasmado muy claro, por razón que yo desconozco, desafortunadamente el Gobierno Federal de una manera deja desprotegido a los municipios, entonces qué tenemos que hacer como municipio, como para municipal, pues buscar incrementar nuestros ingresos y es un compromiso que debemos asumir todos, porque ni podemos ni debemos dejar la carga al municipio en este caso al presidente, de hacer las gestiones porque lamentablemente el Estado está cortado también y la federación pues ni se diga, entonces nosotros tenemos que ser más eficientes en recaudaciones, invitar a todos y aprovecho, es invitar a todos a ser más eficientes, no hay un mañana, recuerden que tenemos un 2024 en el cual hay un año electoral y no sé si sea bueno o malo en el caso de las recaudaciones o participaciones, pero lo que sí tenemos es que muchas cosas se reducen, entonces ahí es donde tenemos que tener gran visión pero sobre todo el compromiso, recuerden que el compromiso de cada uno de los que estamos aquí es con el ciudadano, pero a la vez con el funcionario tiene un compromiso también con el presidente municipal que le dio la oportunidad y la confianza para estar al frente, entonces hagamos ese compromiso, porque no es un chorro, lo hemos visto en dos años y en otras administraciones como no ponen atención en los gastos, porque es como el ingreso familiar creemos que después vamos a ir solventando, porque tenemos tarjeta de crédito, porque tenemos aquello pero a la hora de la hora el déficit al año es tremendo, ojo, desde el primer día de enero del 2024 hay que poner cuidado, porque si no el día de mañana vamos a estar repitiendo lo mismo, pero al final de la lectura que dice y termino con esto, dice muy claro el ayuntamiento, el municipio no podrá estar dando apoyos extraordinarios, porque en ese momento lo que quiere el ayuntamiento es también seguir teniendo las mejores cuentas y sobrevivir, entonces es responsabilidad de cada una de las para municipales estar muy ajustados y atento a ese gasto y aclaro y repito, si en algo podemos ayudar y siempre lo hemos dicho, estamos a disposición, pero creo que la base es la comunicación. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok alguien más que quiera participar, de no haberlo agradecemos la participación del Lic. Enrique Cruz gerente de Japasa, siguiendo con lo que solicitó el regidor Marco Antonio. -----

---- EL REGIDOR MARCO ANTONIO Secretario, yo más que el hecho de solicitar y de aprovechar la figura de cada uno de los participantes que están aquí y de los institutos,

Una copia a Lic. Marco Antonio

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



atento, porque sí me preocupa y quiero mucho mi municipio, de que trabajemos de manera conjunta y que podamos lograr un mejor desempeño en este gobierno municipal, yo hasta ahí la voy a dejar Secretario, no sé si alguien más quisiera tomar el uso de la voz o alguna participación de las demás para municipales, pero me queda claro que dentro del programa de la participación de ingreso más fuerte, se la lleva directamente Japasa. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Ok segundo con la pregunta al regidor Marco Antonio de no haber un comentario de parte, adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC En el caso del producto de un aumento, dice que fue de una venta de excedente de terreno que se recaudó, más puedo preguntar ahorita este terreno cuál fue y cuándo se aprobó la venta o cómo está todo porque me causa extrañeza este; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO es un terreno en posesión, inclusive que está por la carretera es de la empresa PSP, que para nosotros, para todo mundo fue extraño de que ese terreno está en posesión de ellos y como lo querían documentar, hasta ahora se les ofreció poner, nosotros llegamos a un acuerdo con el, arriba del valor catastral; ROMEO GELINEC pero ¿este terreno era del municipio?, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Era del municipio, era es un terreno en posesión de él, ya no aparecía del municipio pero no lo tenían y dentro de las facultades que el municipio, que la ley nos otorga, llegamos a un convenio con los particulares, de hecho lo detectamos porque vinieron a pedir información para des mancomunar; ROMEO GELINEC el detalle está que los bienes municipales para poder venderlos, pues tiene que ser la autorización del, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO no está considerado como un bien municipal ese, estaba ahí, lo detectamos en la clave catastral, incluso suelta y todo y si pidiera la opinión le di carta de posesión y todo los detalles ahí; ROMEO GELINEC pero como vendemos algo que no es nuestro, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO pues ahí le buscamos el convenio ahí, a ellos les convenía y ya teníamos unos antecedentes de esto, incluso muy recientes en ese sentido y que no aparecían, así es, ROMEO GELINEC pues ahí lo checamos, si está muy raro la verdad ese; en el caso de las paramunicipales ando precisamente de lo que se tiene que hacer, pero vemos que tanto DIF, como Deportes, como Cultura, tienen una disminución considerable en los ingresos para el 2024, estamos hablando de un 46% del DIF, un 35.81 de Deportes y en Cultura 43.53%, no sé a qué se deba si estamos hablando que tenemos que mejorar y aquí nos dice que estamos bajando algo considerable, no sé qué nos puedan decir, porque es el esfuerzo que tenemos que hacer, haber debe haber una, por qué no más que aquí son números fríos, por eso no los puedo interpretar. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ¿usted pudiera responder a eso?, aquí concretamente la pregunta ¿es para el DIF y para Cultura?; ROMEO GELINEC es DIF, Cultura y Deportes. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante pásele para acá Lic Romel Báez por favor, maestro le pregunto si su participación la hace bajo protesta de decir verdad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 del reglamento interior de este ayuntamiento; LIC. ROMEL BAEZ sí protesto, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok adelante. -----

----- EL LIC. ROMEL BAEZ muy buenos días, ahí en el tema de los ingresos hay un punto importante que hay que aclarar, hay una parte de ese 40% que están recibiendo, era de la Orquesta, la orquesta sinfónica del municipio nos informaron del Instituto Sinaloense de Cultura, que a partir del próximo año la orquesta entra a un Sistema Nacional de fomento musical, pero uno de los requisitos era que no cobrara, entonces manejamos con acuerdo de los maestros y padres de familia, una cuota mínima únicamente para mantenimiento de

Handwritten notes in blue ink on the left margin:
Romero
H. Ay. Alvarado
Romero

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



ellos, en la documentación que nos llegó no habla del mantenimiento y es muy costoso los instrumentos de la Orquesta, es un punto que por eso se refleja ahí en un 40%, el año pasado nosotros hicimos una proyección, la cual la pasamos un porcentaje mayor a lo que habíamos manejado y este año, creo que también podemos hacerlo pero responsablemente eso es lo que estamos proponiendo, porque ahí en cultura es un reto muy grande, cultura no es fácil y no es un fenómeno de Salvador Alvarado, es un fenómeno en todo Sinaloa, que en cuanto a la actividad a crear una cartelera en el municipio, es complicado manejar una cuota de ingreso sí, como decía un promotor cultural que si gratis estaba batallando para que gente asista, son muchos factores que están perjudicando, las plataformas digitales, hay muchos estímulos que la gente no asiste por más difusión que hay, porque la hay, hay mucha difusión, pero están otras alternativas con las que estamos nosotros lidiando y una muestra que lo platicábamos con la comisión en una ocasión, bueno de que ya no estamos reduciendo la actividad pública y la estamos llevando a programas como Escuelarte, donde hacemos un espectáculo que van a asistir 100 personas o 150 pues lo llevamos al seno de una institución donde hay 400 o 500 personas estamos de una manera haciendo ajustes pero si esa disminución es por esa propuesta que nos llegó de que entramos a un sistema de fomento musical eso generaba ingresos pero vamos por más la propuesta es de que vamos a buscar más ingresos; EL REGIDOR ROMEO GELINEC Y esa propuesta, pero que hay a cambio de ella qué nos van a dar, LIC. ROMEL BÁEZ a ok, la propuesta que hay, es que nos van a dar la mitad de la nómina de los maestros de la orquesta, que es importante; EL REGIDOR ROMEO GELINEC si es importante pues Porque así es frío; EL LIC. ROMEL BAEZ y a parte proyección de la orquesta que es moverla en diferentes lugares que eso es costoso para nosotros, entonces ellos la llevarían y los muchachos tendrían la experiencia de ir a otros lugares, a llevar sus trabajos a otras ciudades.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok gracias maestro, si maestra Rosa Armida adelante. -----

----- LA REGIDORA ROSA ARMIDA si, el día de ayer discutíamos la cuestión del mantenimiento de los costos del museo y en la discusión aquí, se planteaba la idea de que se aumentara \$10 la entrada de cada uno de los museos, porque nos informaba el tesorero que solamente en la cuestión del cuidado de las fumigaciones es carísimo y que se necesita estarle dando mantenimiento, entonces eso le pega ahí al presupuesto de cultura de los museos, entonces se acordó que haya un ingreso extra ahí de \$10, a lo mejor habríamos de pensar que algunos eventos culturales nos cobraran cuota simbólica, que representaría un pequeño ingreso para el Instituto, para la dirección de cultura, porque es cierto que se batalla para que vayamos a los eventos culturales, pero también es cierto que la gente es cuando dice ah es gratis, entonces quizá pudiéramos buscarle por ahí un poquito; ROMEL BÁEZ hay una propuesta para la Junta Directiva, precisamente yo no puedo ahí, precisamente yo no puedo implementar costos en un evento, si no pasa por la autorización de ustedes, está la propuesta en la próxima sesión de hacer un evento al mes, especial y atractivo, de manejar una cuota mínima. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO regidor Marco Antonio adelante. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO Aprovechando lo que vienes manifestando, yo creo y es un llamado para todos los que están aquí presentes, yo creo que sería bueno que hiciéramos el compromiso, así como hizo Japasa, que presenten su programa, su programa cada uno de qué podemos hacer para sacar adelante el año venidero, yo creo que es un

Manuel...
Rosa Armida...
Uyana Gelman...
Marco Antonio...

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



buen compromiso que hace el gerente de Japasa de decir yo voy a presentar el programa, para informarles cómo vamos a trabajar y de una u otra manera poder ser partícipes, de cómo podemos apoyar a poder transitar lo que en su momento pudieran implementar y te lo digo por lo que viene diciendo ahorita, si ya tiene un programa de implementar mínimamente un evento mensual para tratar de recaudar, bueno pues adelante vamos planteando y ver cómo podemos ayudar a transitar, lo que en su momento pudieran atender, por eso fui muy enfático en un principio, cada uno de los institutos y de las para municipales tienen que elaborar su programa de trabajo y no estar a la espera de ver si el propio ayuntamiento está recaudando más de lo esperado, para en su momento poder solicitar una cantidad económica para poder seguir avanzando, es cuánto. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO alguien más que quiera participar, ok de no haber le damos las gracias al maestro Romel por su participación, adelante Lic. Xóchitl Rubio de DIF, pásele por favor, de la misma manera le pregunto licenciada Xóchitl Rubio Valenzuela si su participación la hace bajo protesta de decir verdad de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 del reglamento interior de este ayuntamiento; LIC.XOCHITL RUBIO si protesto; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante tienen ustedes la palabra. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC si en el mismo sentido nada más, a que se debe la disminución del ingreso. -----

---- LA LIC. XOCHITL RUBIO si miren, la disminución del ingreso es porque yo modifiqué el formato, porque anteriormente venían ahí dos renglones, uno de ellos es los donativos en los ejercicios anteriores, en el renglón de donativos entran todos los donativos que recibe, pero todo esos donativos, no todos son para el gasto corriente ya que solo somos intermediarios, un ejemplo de ello, es por ejemplo los donativos que recibimos para los niños Panasir, DIF nada más es intermediario, lo entregan los empresarios y se los damos a los niños, entonces estaba considerado como un ingreso propio para gasto corriente, no es para gasto corriente, la otra corrección que yo hice en el formato de ingresos es que el programa alimentario estaba duplicado, porque cuando ustedes nos dan a nosotros nuestro presupuesto de ingresos, es tanto de tu subsidio mensual y es tanto del programa alimentario, entonces en ese mismo monto el programa alimentario yo lo metía como ingresos propios, entonces estaba duplicado ese renglón, entonces lo eliminé del formato y ya va a quedar en el dato que ustedes nos proporcionan dentro del presupuesto mensual, ese es el motivo de la disminución; ROMEO GELINEC Ustedes explicaron eso aquí al ayuntamiento digo porque no se explicó acá a los que vinieron a la reunión de trabajo pero es importante porque hubiéramos evitado esto porque ves el dato ahorita lo entendemos claramente, pero no sé si ustedes transmitieron a su vez aquí a tesorería, para que ellos hicieran lo conducente acá, LIC. XOCHITL RUBIO no, yo nada más les mande el escrito; ROMEO GELINEC ok gracias. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok adelante maestra Rosa Armida. -----

---- LA REGIDORA ROSA ARMIDA Yo recuerdo que en una reunión con DIF, nosotros como comisión le solicitamos que hicieran la corrección, porque ellos nos hacían el señalamiento que estaba duplicado y hacíamos esa observación en una reunión que tuvimos aquí con Xóchitl, entonces pues habría que ver eso. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC no es que es entendible, yo en la primera le entiendo, lo que es importante cuando suceda, que le haga una ficha técnica en este caso al tesorero e informe porque a lo mejor le preguntamos al tesorero y diga no sé y esto es muy claro, se

Illegible handwritten notes on the left margin.

Illegible handwritten notes on the right margin.





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



puede confundir sin necesidad habiendo una previa especificación, porque para todo debe de haber una explicación. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regidor Marco Antonio. -----

---- EL REGIDOR MARCO ANTONIO aquí cabe recalcar lo que venía manifestando hace rato, todavía profesora sí hubo una reunión de la comisión de DIF y se llegó al acuerdo que se arreglara, pues todavía es más preocupante no tener esa comunicación qué es lo que venimos repitiendo desde un principio, si hubiéramos tenido ese referente obvio no estuviéramos con ese tema aquí, por eso es importante la comunicación si se llevó una reunión, pues con mayor razón es informar de que se hizo para ver números así y la verdad que sí alarma el hecho de venir y ver una disminución de 46.36%, claro que a cualquier le alarmaría ver una cifra sin saber porque es esa disminución, lo que está diciendo es entendible, el problema es que no tenemos la información. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay otro comentario agradecemos la participación de la licenciada Xóchitl Rubio Valenzuela, representante de DIF, seguimos en el análisis del punto, ILIANA KARINA sigue Deportes, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Antonio Sañudo me comentaba que lo había invitado usted tesorero, pero que tenía unas reuniones que había agendado a la par de esta sesión, es lo que me comento, ok si no hay otro comentario, otra participación de los funcionarios aquí presentes, adelante regidor Romeo. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC nada más encargarle que se haga extensivo ahí al director de deportes, porque también es uno de los que también tiene importante presupuesto y es importante que nos informe también, porque yo entendí claramente lo que nos explica cultura y DIF y para saber cuál es el motivo de esto, porque voy a ser muy específico en el tema del deporte, en el tema del deporte no tenemos ingresos porque no queremos, no estamos haciendo lo conducente en donde el reglamento es claro, a los que aquellos que usufructúen nuestras canchas, debe de haber un cobro porque al ayuntamiento le cuesta mantenimiento, le cuesta la luz, es más nos exigen luz, hasta el presidente le han hablado y a nosotros, eh, que nos prendan a luz a deshoras Hey, pero no es un juego oficial es un entrenamiento y un entrenamiento no del ayuntamiento, el cual el reglamento del instituto del deporte nos dice claro, que aquel que usufructua debe dar al instituto un apoyo y explica cómo, entonces eso es lo que quería yo ver con deportes, porque tenemos por como lo dije en la primera sesión, tenemos que ser más eficientes y no estamos inventando nada eh, no estamos en la ley de Herodes y somos banditas la ley es claro, el reglamento es claro, nada más aplicarlo, hacer extensivo esa parte y el compromiso. -----

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL bueno compañeros, yo creo que como lo mencionábamos, los números son muy fríos y el mensaje que han plasmado aquí los compañeros regidores y a la propia voz de la presidenta de la comisión de Hacienda, el mensaje es muy claro, los ingresos básicamente van a permanecer estáticos o muy parecido a lo que es el año anterior y pues ellos nos dicen que hay que redoblar esfuerzos en la recaudación de ingresos propios y en todo lo que comprende el municipio incluyendo las para municipales y también, pues ser muy vigilantes y tratar de eficientar la aplicación de los recursos, entonces el mensaje fue muy sólido muy claro y como le digo es basado en los números que no se expresaba la comisión de Hacienda y yo creo que todos los que estamos aquí tenemos la corresponsabilidad de sacar el próximo año, un mejor año de lo que fue referente el 2023, o ha sido el 2023, un año ahí en el que las cuentas del municipio

Urena Galvan
H. Ibarra
Francisco
Melendez

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



están pues a la vanguardia, vamos a llamarle así, como lo tiene muchos años presentándose aquí un municipio con cuentas claras, salvo la situación del error administrativo que está ahí por la cuestión de la prevención o comprometer el gasto que se ejerció, es el error administrativo que es lo que se plasmó en la junta y reprobó la cuenta por no comprometer el gasto que realmente se llevó a cabo, es un proceso administrativo que se debe dar y está exigiendo la auditoría hoy en día, entonces agradecerle a las para municipales y que se lleven ese compromiso que les solicitaron los compañeros, porque no nada más es la voz de los compañeros que está solicitando esa disciplina fiscal y financiera, sino que también son los mismos números lo que los está pidiendo y pues básicamente aquí el reto a la para municipal, el reto al departamento de ingresos y deportes, que son los que más deben de plasmar los ingresos, incrementar los ingresos propios de cada uno de ellos, no me resta más que agradecerles a cada uno de ustedes y solicitarle al secretario que someta el punto. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC si me permite no he terminado yo, nomás para terminar, concluir es que es importante porque yo le puedo leer varias actas en las cuales nada más está plasmado, pero no ejecutado, estas cosas que aquí se vierte y termino rápido, yo veo algunos rubros en los cuales yo he insistido mucho pero que no se ha aplicado, yo les puedo decir con la prestación de servicio de matanza en los rastros municipales, podemos elevar un porcentaje considerable si hacemos un trabajo de inspección, nada más en la cuestión no me voy a ir a lo que son cochis y vacas y podemos hacer más, simplemente en lo de chivos y borregos para birria no se está haciendo un trabajo como debe de ser y eso nos aumentaría el ingreso es en ese sentido y si nos vamos por ejemplo, no es posible que la empresa de espectáculos públicos y diversiones públicas de carácter eventual, que tengamos un peso si hay eventos y año tras año y no estamos haciendo nuestra chamba, les puedo decir que anuncios comerciales por medio de aparato de sonido, déjame decirle que la administración pasada un servidor insistió e insistió mucho y se cobraba, ya por ley los carros de sonido y ahora no se está cobrando nada, esto ya está en la ley, el problema es que no se está haciendo el trabajo, no se está recabando, le puedo decir también la publicidad que se hace por medio de volantes y carteles, eso todos los días lo vemos por diferentes empresas y no estamos cobrando, por lo menos no está reflejado, les puedo decir que por estacionamiento de vehículo en la vía pública utilizados a la venta del menudeo, hay muchísimo carro que venden y tampoco se está reflejando, les puedo decir empresas particulares que venden productos por medio de vendedores ambulantes hay muchísimo, no lo estamos ejerciendo, la obstrucción de la vía pública es demasiado y un servidor ha sido muy insistente en eso, yo me puedo quedar callado y no pasa nada, pero yo tengo un compromiso, un compromiso como regidor para que con el municipio, porque podré quedarme callado por beneficio propio y decir ah para que los funcionarios no se enojen, no, si no es en contra de ellos, es al contrario para que trabajen o a favor del ciudadano para que no le cobre, no, es que son obligaciones que no las plasmamos nosotros, es por ley y por eso el llamado es y les digo por ejemplo, para terminar rápido, hey si hay de dónde, el problema que no lo hacemos, yo les puedo decir y lo he platicado con protección civil, en protección civil tenemos de dónde tener ingresos y además que es algo muy elemental que es la seguridad, no lo estamos ejerciendo y concluyo, hay manera para poder ser más eficientes un mejor municipio y es por el bien de todos y sobre todo el caso de tener mejores finanzas presidente y ejercer lo que se debe de hacer con los funcionarios, por qué, porque vamos a tener más ingresos y vamos a dar un mejor servicio,

Handwritten notes on the left margin:
 Ulises Lopez
 Hilary Flores
 Mariana

Handwritten notes on the right margin:
 [Illegible scribbles and signatures]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



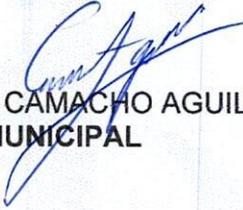
porque acuérdense que los servicios públicos dependemos mucho de los ingresos que tengamos, entonces en ese sentido es el llamado no es el sentido de decir están mal, no, al contrario, estamos fallando en esto porque las áreas de oportunidad hay que aprovecharlas, pero hay que aprovecharlas en serio no es que quede nada más en puro bla, bla, es todo. -----

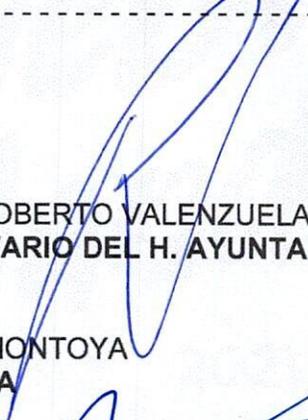
----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay otro comentario, someto a consideración de este cabildo el punto número dos de la orden del día que es análisis y aprobación en su caso del proyecto de iniciativa de la ley de ingresos del municipio de Salvador Alvarado, para el ejercicio fiscal 2024, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

ACUERDO:

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024. -----

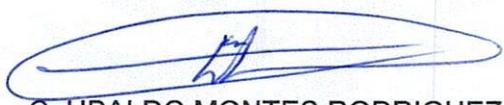
----- A continuación, se pasa al desahogo del TERCER Punto del Orden del Día que es CLAUSURA DE LA SESIÓN y en el uso de la voz el C. LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; con estas consideraciones y concluido los puntos de esta sesión extraordinaria de cabildo número veintidós, la damos por clausurada siendo las 10:04 horas, de este Jueves 23 de Noviembre del año 2023, que sea para bien de todos los Alvaradenses; levantándose para constancia la presente acta, la que firman los que en ella intervinieron.-----

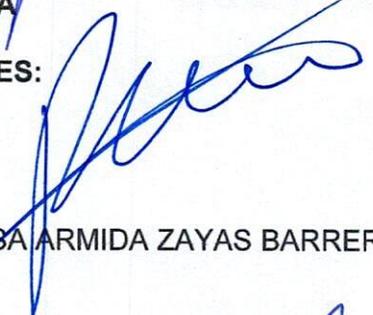

LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

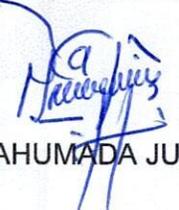

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

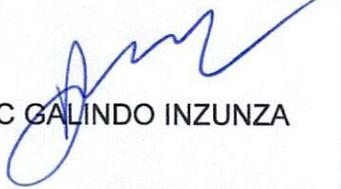

C. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA
SINDICA PROCURADORA

REGIDORAS Y REGIDORES:

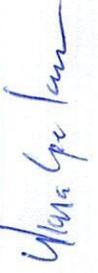

C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ


C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS


C. GERMAN AHUMADA JUÁREZ


C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



Iliana Moraga

C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ

Liliana Leon

C. LILIANA GUADALUPE LEON ANGULO

Carmen Leon

C. CARMEN MARIA LEON ANGULO

Gilberto Lugo

C. GILBERTO LUGO SÁNCHEZ.

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal del año 2024 el Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se indican:

TÍTULO PRIMERO		IMPORTE
DISPOSICIONES GENERALES		
TÍTULO SEGUNDO		
DE LOS IMPUESTOS		\$38,117,397.00
CAPÍTULOS:		
I.-	Espectáculos públicos.	\$110,000.00
II.-	Por remates no judiciales, subastas, rifas, sorteos, loterías, juegos permitidos y realización de juegos con apuestas y sorteos.	1.00
III.-	Anuncios y publicidad comercial.	1,050,007.00
IV.-	Señalamiento de lotes.	3.00
V.-	Impuesto predial.	24,607,386.00
	a).- Predios urbanos.	\$21,000,000.00
	b).- Predios rústicos.	3,607,386.00
VI.-	Adquisición de inmuebles.	12,350,000.00
TÍTULO TERCERO		
DE LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		\$18,079,808.00
CAPÍTULOS:		
I.-	Obras públicas.	1,422,003.00
	1.- Supervisión de fraccionamientos.	\$1.00
	2.- Alineamiento de calles.	75,000.00
	3.- Asignación de número oficial por cada dígito.	45,000.00
	4.- Peritaje por metro cuadrado o fracción.	1.00
	5.- Por deslindes, medidas de solares dañados y de los que resulten de excedencias o demasías, por metro cuadrado o fracción.	10,000.00
	6.- Expedición de licencias para construcción, reconstrucción, remodelación o demolición de edificios.	1,212,000.00
	7.- Apertura de cepas en la vía pública.	80,000.00
	8.- La obstrucción temporal de la vía pública con escombros, materiales, equipo de construcción, zanjas u otros obstáculos.	1.00
II.-	De la prestación de servicios sanitarios para el control de enfermedades transmisibles.	34,802.00
III.-	Expedición de certificados y legalización de firmas.	310,000.00

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa



y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



IV.-	Placas para el control de aparatos recreativos eléctricos y manuales.	1.00
V.-	Servicios de seguridad pública.	45,000.00
VI.-	Por concesión de lotes de panteones.	1,000,000.00
VII.-	Por la prestación de servicios de matanza en los rastros municipales.	240,000.00
IX.-	De aseo, limpia, recolección y disposición final de basura.	2,000,000.00
X.-	Mercados municipales.	1.00
XI.-	Por el uso, concesión de casillas y pisos en los mercados.	3,529,999.00
XII.-	Por el uso de piso en la vía pública y sitios públicos.	3,588,001.00
XIII.-	De los derechos por cooperación para obras públicas.	2,000,000.00
XIV.-	Derechos por el otorgamiento de revalidaciones, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos y locales para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.	3,610,000.00
a.-	Por la revalidación anual de licencias de funcionamiento de establecimientos para la venta al menudeo y/o consumo de bebidas alcohólicas.	\$3,200,000.00
b.-	Por la autorización de horario extraordinario para el funcionamiento de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.	400,000.00
c.-	Por el otorgamiento de permisos eventuales para el funcionamiento de establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas por día.	<u>10,000.00</u>
XV.-	Derechos por búsqueda de información pública no disponible, por reproducción y envío de materiales que contengan información pública de los ayuntamientos o de sus entidades públicas.	1.00
XVI.-	Derechos por inspección y vigilancia de obra pública directa.	<u>300,000.00</u>

TÍTULO CUARTO

DE LOS PRODUCTOS

\$3,625,501.65

CAPÍTULOS:

I.-	Por el arrendamiento y venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	\$630,000.00
a.-	Arrendamiento y venta de bienes muebles.	\$300,000.00
b.-	Arrendamiento y venta de bienes inmuebles.	<u>330,000.00</u>
II.-	De los establecimientos que dependan del municipio.	700,001.00
III.-	Rendimiento sobre inversiones.	<u>2,295,500.65</u>

TÍTULO QUINTO

DE LOS APROVECHAMIENTOS

\$22,863,006.00

CAPÍTULOS:

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa



y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400

Ulana Espinoza Hidalgo, Flores, M...

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



[Handwritten signature]

I.- Multas.		\$6,609,003.00
II.- Reintegros.		300,001.00
III.- Rezagos.		6,710,000.00
IV.- Recargos.		737,001.00
V.- Gastos de notificación, ejecución e inspección fiscal.		2,727,000.00
VI.- Otros aprovechamientos.		<u>5,780,001.00</u>

TÍTULO SEXTO

DE LAS PARTICIPACIONES

\$294,091,094.00

CAPÍTULO ÚNICO:

1.- Participaciones.		\$192,956,094.00
1.1.- Participaciones federales.	\$191,358,733.00	
1.1.1.- Fondo general.	\$124,687,468.00	
1.1.2.- Fondo municipal.	26,661,848.00	
1.1.3.- Fondo de fiscalización.	13,331,477.00	
1.1.4.- Impuestos especiales.	2,151,600.00	
1.1.5.- Impuestos sobre automóviles nuevos.	4,486,528.00	
1.1.6.- Impuesto a la gasolina.	6,397,117.00	
1.1.8.- Fondo de impuesto sobre la renta.	<u>13,042,035.00</u>	
1.2.- Participaciones estatales.	<u>1,597,361.00</u>	
2.- De los fondos de aportaciones federales.		101,135,000.00
2.1.- Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal.	\$28,578,000.00	
2.1.1.- Aportaciones al fondo para la infraestructura social municipal.	\$28,034,232.00	
2.1.2.- Rendimientos del fondo para la infraestructura social municipal.	<u>543,768.00</u>	
2.2.- Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.	<u>72,557,000.00</u>	
2.2.1.- Aportaciones al fondo para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.	\$72,402,300.00	
2.2.2.- Rendimientos del fondo para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.	<u>154,700.00</u>	

[Handwritten signature: Juan Gelman]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

DE LOS IMPUESTOS ADICIONALES

\$7,903,193.35

TÍTULO SÉPTIMO





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



CAPÍTULO ÚNICO:

1.-	Adicionales.		\$4,207,454.75
	a).- Pro-alfabetización (5%).	\$841,490.95	
	b).- Pro-centro de salud y/o pro-hospital civil (5%).	841,490.95	
	c).- Pro-mejoras materiales (15%).	<u>2,524,472.85</u>	
2.-	Pro-asistencia social y/o pro-deporte (únicamente para efectos de los impuestos predial y adquisición de inmuebles). (10%).		<u>3,695,738.60</u>
TOTAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO			\$384,680,000.00

PARAMUNICIPALES

I.-	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado		
	1.- Ingresos Propios.	<u>\$94,440,928.00</u>	
TOTAL DE INGRESOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO			\$94,440,928.00
II.-	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salvador Alvarado		
	1.- Ingresos Propios.	<u>\$1,029,499.00</u>	
TOTAL DE INGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALVADOR ALVARADO			1,029,499.00
III.-	Instituto Municipal de Planeación Urbana de Salvador Alvarado		
	1.- Ingresos Propios.	<u>\$1.00</u>	
TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO			1.00
IV.-	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Salvador Alvarado		
	1.- Ingresos Propios	<u>\$190,000.00</u>	
TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE SALVADOR ALVARADO			190,000.00
V.-	Instituto Municipal de las Mujeres de Salvador Alvarado		
	1.- Ingresos Propios	<u>\$71.00</u>	
TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SALVADOR ALVARADO			71.00
VI.-	Instituto Municipal de la Juventud Alvaradense		
	1.- Ingresos Propios	<u>\$54,501.00</u>	
TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ALVARADENSE			54,501.00

Una persona H. ay. Alvarado
 H. ay. Alvarado

El Pueblo Manda
 [Handwritten signatures and marks]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



VII.- Instituto Municipal de Cultura de Salvador Alvarado	
1.- Ingresos Propios	<u>\$48,000.00</u>
TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALVADOR ALVARADO	<u>48,000.00</u>
TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES	\$95,763,000.00
TOTAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO Y LAS PARAMUNICIPALES (SIN INCLUIR LOS SUBSIDIOS MUNICIPALES):	<u>\$480,443,000.00</u>

ANEXO DEL TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES	
PARAMUNICIPALES	
I.- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado	
1.- Ingresos Propios.	\$94,440,928.00
3.- Subsidios del Municipio.	<u>6,350,000.00</u>
TOTAL DE INGRESOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO	\$100,790,928.00
II.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salvador Alvarado	
1.- Ingresos Propios.	\$1,029,499.00
3.- Subsidios del Municipio.	<u>6,350,000.00</u>
TOTAL DE INGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALVADOR ALVARADO	7,379,499.00
III.- Instituto Municipal de Planeación Urbana de Salvador Alvarado	
1.- Ingresos Propios.	1.00
3.- Subsidios del Municipio.	<u>590,000.00</u>
TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO	590,001.00
IV.- Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Salvador Alvarado	
1.- Ingresos Propios.	190,000.00
3.- Subsidios del Municipio.	<u>3,140,000.00</u>
TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE SALVADOR ALVARADO	3,330,000.00

Mariana Beltrán H. I. Rosales
 Mariana Beltrán H. I. Rosales
 Mariana Beltrán H. I. Rosales

Mariana Beltrán H. I. Rosales
 Mariana Beltrán H. I. Rosales
 Mariana Beltrán H. I. Rosales





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



V.- Instituto Municipal de las Mujeres de Salvador Alvarado		
1.- Ingresos Propios.		71.00
3.- Subsidios del Municipio.		<u>730,000.00</u>
TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SALVADOR ALVARADO		730,071.00
VI.- Instituto Municipal de la Juventud Alvaradense		
1.- Ingresos Propios.		54,501.00
3.- Subsidios del Municipio.		<u>630,000.00</u>
TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ALVARADENSE		684,501.00
VII.- Instituto Municipal de Cultura de Salvador Alvarado		
1.- Ingresos Propios.		48,000.00
3.- Subsidios del Municipio.		<u>5,000,000.00</u>
TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALVADOR ALVARADO		5,048,000.00
TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES (INCLUYENDO LOS SUBSIDIOS MUNICIPALES):		\$118,553,000.00

Artículo 2.- Los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Impuestos Adicionales señalados en esta Ley, se causarán durante el presente ejercicio fiscal, en la forma que lo determine la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa vigente y demás disposiciones fiscales relativas.

Artículo 3.- Los conceptos que están suspendidos, no se cobrarán en tanto se mantenga en vigor la Coordinación Fiscal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4.- Las participaciones se percibirán con apego a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa y demás Convenios que las establecen, así como los que en lo sucesivo se expidieren.

Artículo 5.- Para efecto de la determinación de las bases para el cobro del Impuesto Predial que establece la Ley de Hacienda Municipal y los demás relativos, se estará sujeto a las tablas de valores aprobadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Artículo 6.- En los casos de falta de pago oportuno de los créditos fiscales, la indemnización por insuficiencia de fondos y en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, se causarán recargos del 2% mensual sobre saldos insolutos durante el presente ejercicio fiscal.

Artículo 7.- La recaudación de los ingresos provenientes de los conceptos por Impuesto, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Impuestos Adicionales a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, se hará en las Oficinas Recaudadoras de la Tesorería Municipal correspondiente a la jurisdicción del contribuyente o en las oficinas recaudadoras de la dependencia fiscal o administrativa del Estado, cuando se tenga convenio para tal efecto.

Artículo 8.- Para que tenga validez el pago de las diversas contribuciones fiscales establecidas en el artículo 7, el contribuyente deberá obtener, en todo caso, el recibo oficial.

Artículo 9.- Las cantidades que se recauden por estos conceptos serán concentradas en la Tesorería y deberán reflejarse, cualquiera que sea su forma y naturaleza en los registros de la misma.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo Primero.- La presente Ley entrará en vigor a partir del día primero de enero del año 2024.

Artículo Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa



y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



México / Sinaloa / Municipio de Salvador Alvarado	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Total	384,680,000
Impuestos	56,931,593
Impuestos Sobre los Ingresos	1
Impuestos Sobre el Patrimonio	39,650,000
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	3,407,386
Impuestos al Comercio Exterior	0
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0
Impuestos Ecológicos	0
Accesorios de Impuestos	4,201,003
Otros Impuestos	9,673,203
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
Cuotas para la Seguridad Social	0
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejoras	0
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
Derechos	21,951,810
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público	10,118,002
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0
Derechos por la Prestación de Servicios	5,961,806
Otros Derechos	0
Accesorios de Derechos	5,872,002
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
Productos	3,625,502
Productos	3,625,502
Productos de Capital (Derogado)	0
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
Aprovechamientos	8,080,001
Aprovechamientos	8,080,001
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Accesorios de Aprovechamientos	0
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



México / Sinaloa / Municipio de Salvador Alvarado	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0
Otros Ingresos	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	294,091,094
Participaciones	192,956,094
Aportaciones	101,135,000
Convenios	0
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0
Fondos Distintos de Aportaciones	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias y Asignaciones	0
Transferencias al Resto del Sector Públicos (Derogado)	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales (Derogado)	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Endeudamiento Interno	0
Endeudamiento Externo	0
Financiamiento Interno	0





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



[Handwritten signature]

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF

SINALOA / MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO		
Proyecciones de Ingresos - LDF		
(PESOS)		
(CIFRAS NORMALES)		
Concepto (b)	Año 2024 (Iniciativa de Ley) (c)	Año 2025 (d)
1 Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+L)	283,545,000	297,395,000
A. Impuestos	56,931,593	59,915,969
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0
D. Derechos	21,951,810	21,082,810
E. Productos	3,625,502	3,600,900
F. Aprovechamientos	8,080,001	8,180,001
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0
H. Participaciones	191,358,733	202,922,118.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0.00
J. Transferencias	0	0.00
K. Convenios	0	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	1,597,361	1,693,202.00
2 Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	101,135,000	107,202,000
A. Aportaciones	101,135,000	107,202,000
B. Convenios	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0
3 Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0
4 Total de Ingresos Proyectados (A=1+2+3)	384,680,000	404,597,000
Datos Informativos		
1 Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0
2 Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0
3 Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Handwritten signature

Formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF

SINALOA / MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO		
Resultados de Ingresos - LDF		
(PESOS)		
Concepto (b)	Año 1 2022 (c)	Año del Ejercicio Vigente 2 2023 (d)
1 Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+L)	279,455,287	293,098,588
A. Impuestos	55,569,917	55,094,977
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0
D. Derechos	0	0
E. Productos	15,776,469	18,227,085
F. Aprovechamientos	2,554,544	4,168,596
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	6,896,310	5,621,501
H. Participaciones	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	191,165,068	201,648,954
J. Transferencias	0	0
K. Convenios	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	5,852,070	6,690,229
	1,640,909	1,647,245
2 Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	89,340,436	102,160,614
A. Aportaciones	82,545,077	98,439,000
B. Convenios	6,795,359	3,721,614
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0
3 Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	6,335,949	23,270,799
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	6,335,949	23,270,799
4 Total de Resultados de Ingresos (A=1+2+3)	375,131,672	418,530,000
Datos Informativos		
1 Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0
2 Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0
3 Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0

- Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.
 - Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.
- Nota: La estimación contempla importes estimados a cierre, ya que no son los resultados finales, por estarse elaborando con cifras a Octubre del 2023.
- El financiamiento se trata de remanentes de ejercicios anteriores.

Handwritten signatures and notes on the left margin

Handwritten signatures and notes on the right margin



Handwritten signatures at the bottom right



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se consideran los objetivos de la Ley de Ingresos del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024.

OBJETIVO GENERAL: 4.- Fortalecer las capacidades financieras del Gobierno Municipal, a fin de contar con los recursos necesarios para atender las demandas sociales.

INDICADOR: Recaudación de ingresos propios.

FÓRMULA: $((\text{Ingresos fiscales recaudados en el periodo } t / \text{Ingresos fiscales recaudados en el periodo } t-1) - 1) \times 100$

Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa		
Objetivos, Estrategias y Metas de los Ingresos		
Objetivo Anual	Estrategias	Metas
4.1.-Mejorar los procesos y modernizar los sistemas de recaudación de las contribuciones que por Ley corresponden al Ayuntamiento, como medio para fortalecer la hacienda municipal, que permita al Gobierno Municipal contar con los recursos necesarios para atender las demandas sociales y promover el desarrollo del municipio.	4.1.1. Contratar asesoría especializada para el personal de la tesorería municipal en procesos para mejorar la recaudación de contribuciones.	1
	4.1.2. Modernizar y ampliar el servicio de pago vía internet de contribuciones municipales y a través del uso de ventanillas de las sucursales bancarias de la región.	100.00%
	4.1.3. Crear un sistema de incentivos por pronto pago de impuestos y derechos municipales.	100.00%
	4.1.4. Crear un Programa de regularización para comerciantes y prestadores de servicios, en materia de derechos por registro y autorización para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de prestación de servicios.	100.00%

RIESGOS
- Que no lleguen las transferencias federales de acuerdo a la programado.
- Que la economía del país ocasione cierre de comercios en el Municipio.
- Que no se apliquen actualización en los valores catastrales.
- Que se dañen equipos y redes informáticas que ocasionen no poder cobrar, por no poder acceder a las bases de datos.
- Desastres naturales que ocasionen disminución en los valores catastrales de la población, así como situaciones o contingencias sanitarias que impidan el cumplimiento de pagos de los contribuyentes.
- Que factores externos como las guerras o conflictos, baja en el precio del petróleo, etc, afecten la economía del país, ocasionando una disminución en las participaciones, y por lo tanto también se afecta la economía local.





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024

Por Fuente de Financiamiento 1



MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO PROPUESTA DE PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CFF	CONCEPTO	PRONÓSTICO DE INGRESOS 2024	
		IMPORTE	%
1	No Etiquetado	283,545,000.00	73.71%
11	Recursos Fiscales	90,588,906.00	23.55%
15	Recursos Federales	191,358,733.00	49.74%
16	Recursos Estatales	1,597,361.00	0.42%
2	Etiquetado	101,135,000.00	26.29%
25	Recursos Federales	101,135,000.00	26.29%
	Total	384,680,000.00	100.00%





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO
PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

POR RUBRO

RUBRO	DESCRIPCION	PRONÓSTICO DE INGRESOS 2024	
		IMPORTE	%
1	IMPUESTOS	56,931,593.35	14.80%
4	DERECHOS	21,951,810.00	5.71%
5	PRODUCTOS	3,625,501.65	0.94%
6	APROVECHAMIENTOS	8,080,001.00	2.10%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	294,091,094.00	76.45%
	Participaciones	192,956,094.00	50.16%
	Aportaciones	101,135,000.00	26.29%
	FISM	28,578,000.00	7.43%
	FORTAMUN	72,557,000.00	18.86%
	TOTAL DE INGRESOS	384,680,000.00	100.00%

Handwritten signatures and notes on the left margin:
 - Top signature
 - Middle signature
 - Large signature 'H. Alvarado' vertically
 - Signature 'Ulises Guebara' vertically
 - Bottom signature 'H. Alvarado' vertically

Large handwritten signature in the center-left area.

Large handwritten signature in the center-right area.

Handwritten signature at the bottom right.





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024

Por Tipo de Ingreso 1



MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR TIPO DE INGRESO

CRI	Sub-cta	NOMBRE DE LA CUENTA	PRONÓSTICO DE INGRESOS 2024	
			IMPORTE	%
100000	00000	IMPUESTOS	56,931,593.35	14.80%
110000	00000	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	1.00	0.00%
110101	00001	POR REMATES NO JUDICIALES, SUBASTAS, RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS, JUEGOS PERMITIDOS Y REALIZACIÓN DE JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS	1.00	0.00%
120000	00000	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	39,650,000.00	10.31%
120100	00000	IMPUESTO PREDIAL	27,300,000.00	7.10%
120101	00001	IMPUESTO PREDIAL URBANO	21,000,000.00	5.46%
120102	00001	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	200,000.00	0.05%
120103	00000	REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	6,100,000.00	1.59%
120103	00000	REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	6,100,000.00	1.59%
120103	00001	REZAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO	6,000,000.00	1.56%
120103	00002	REZAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	100,000.00	0.03%
120200	00000	ADQUISICION DE INMUEBLES	12,350,000.00	3.21%
120201	00001	ISAI PREDIOS URBANOS	11,300,000.00	2.94%
120202	00001	ISAI PREDIOS RUSTICOS	1,050,000.00	0.27%
130000	00000	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	3,407,386.00	0.89%
130100	00000	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO (EN BASE A LA PRODUCCIÓN)	3,407,386.00	0.89%
130101	00000	AGRICULTURA	3,267,386.00	0.85%
130102	00000	ACUICULTURA	7,000.00	0.00%
130103	00000	GANADERIA	120,000.00	0.03%
130105	00000	EXPORTACIÓN	13,000.00	0.00%
170000	00000	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	4,201,003.00	1.09%
170100	00000	RECARGOS DE IMPUESTOS	637,001.00	0.17%
170101	00000	RECARGOS DE PREDIAL URBANO	382,000.00	0.10%
170101	00001	RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO DEL EJERCICIO	22,000.00	0.01%
170101	00002	RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO DE EJERC. ANTERIORES	360,000.00	0.09%
170102	00000	RECARGOS DE PREDIAL RÚSTICO PRODUCTIVO	75,000.00	0.02%
170103	00000	RECARGOS DE OTROS IMPUESTOS	180,000.00	0.05%
170104	00000	RECARGOS DE PREDIAL RÚSTICO IMPRODUCTIVO	1.00	0.00%
170200	00000	MULTAS	1,107,002.00	0.29%
170201	00000	MULTAS DE PREDIAL URBANO	1,050,000.00	0.27%
170201	00001	MULTAS DEL I.P.U. DEL EJERCICIO	900,000.00	0.23%
170201	00002	MULTAS DEL I.P.U. DE EJERCICIOS ANTERIORES	150,000.00	0.04%
170202	00001	MULTAS DE PREDIAL RÚSTICO PRODUCTIVO	1.00	0.00%
170202	00002	MULTAS DE PREDIAL RÚSTICO IMPRODUCTIVO	1.00	0.00%
170203	00001	MULTAS DE OTROS IMPUESTOS	57,000.00	0.01%
170300	00000	GASTOS DE NOTIFICACIÓN, EJECUCIÓN E INSPECCIÓN FISCAL	2,457,000.00	0.64%
170301	00000	HONORARIOS DE EJECUCION DE PREDIAL URBANO	1,300,000.00	0.34%
170302	00000	GASTOS DE EJECUCION DE PREDIAL URBANO	1,090,000.00	0.28%
170303	00000	HONORARIOS DE EJECUCION DE PREDIAL RÚSTICO	2,000.00	0.00%
170303	00001	HONORARIOS DE EJECUCIÓN DE PREDIAL RÚSTICO PRODUCTIVO	1,000.00	0.00%

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa



y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400

Pronóstico de Ingresos 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024

Por Tipo de Ingreso 2



CRI	Sub-cta	NOMBRE DE LA CUENTA	PRONÓSTICO DE INGRESOS 2024	
			IMPORTE	%
170303	00002	HONORARIOS DE EJECUCIÓN DE PREDIAL RÚSTICO IMPRODUCTIVO	1,000.00	0.00%
170304	00000	GASTOS DE EJECUCION DE PREDIAL RÚSTICO	2,000.00	0.00%
170304	00001	GASTOS DE EJECUCIÓN DE PREDIAL RÚSTICO PRODUCTIVO	1,000.00	0.00%
170304	00002	GASTOS DE EJECUCIÓN DE PREDIAL RÚSTICO IMPRODUCTIVO	1,000.00	0.00%
170305	00000	HONORARIOS DE EJECUCION DE OTROS IMPUESTOS	35,000.00	0.01%
170306	00000	GASTOS DE EJECUCION DE OTROS IMPUESTOS	28,000.00	0.01%
180000	00000	OTROS IMPUESTOS	9,673,203.35	2.51%
180100	00000	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	110,000.00	0.03%
180101	00000	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	110,000.00	0.03%
180200	00000	ANUNCIOS Y PUBLICIDAD COMERCIAL	1,050,007.00	0.27%
180201	00000	ANUNCIOS PINTADOS O COLOCADOS SOBRE MUROS, TAPIAS, FACHADAS, TECHOS, MARQUESINAS, TABLEROS O CUALQUIER OTRO SITIO VISIBLE DE LA VÍA PÚBLICA O EN LUGARES DE USO COMÚN.	1,050,000.00	0.27%
180202	00000	EMPRESAS EXPLOTADORAS DEL CINE PERMANENTE POR LOS ANUNCIOS QUE EXHIBA.	1.00	0.00%
180203	00000	EMPRESAS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DE CARÁCTER PERMANENTE.	1.00	0.00%
180204	00000	EMPRESAS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DE CARÁCTER EVENTUAL.	1.00	0.00%
180205	00000	ANUNCIOS COMERCIALES POR MEDIO DE APARATOS DE SONIDO.	1.00	0.00%
180206	00000	PUBLICIDAD POR MEDIO DE VOLANTES, PROGRAMAS, FOLLETOS, CARTELES Y OTROS.	1.00	0.00%
180207	00000	EMPRESAS EMBOTELLADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES, REFRESCOS, ETC.	1.00	0.00%
180208	00000	ANUNCIOS NO PREVISTOS.	1.00	0.00%
180300	00000	SEÑALAMIENTO DE LOTES	3.00	0.00%
180301	00000	PARA FRACCIONAMIENTOS POPULARES O CAMPESTRES.	1.00	0.00%
180302	00000	PARA FRACCIONAMIENTOS RESIDENCIALES.	1.00	0.00%
180303	00000	PARA FRACCIONAMIENTOS INDUSTRIALES.	1.00	0.00%
180500	00000	IMPUESTOS ADICIONALES	8,513,193.35	2.21%
180501	00000	PRO-ALFABETIZACIÓN	841,490.95	0.22%
180502	00000	PRO-CENTRO DE SALUD Y/O HOSPITAL CIVIL	841,490.95	0.22%
180503	00000	PRO-MEJORAS MATERIALES	2,524,472.85	0.66%
180507	00000	PRO-ASISTENCIA SOCIAL Y/O PRO-DEPORTE	4,305,738.60	1.12%
180507	00001	PRO-ASISTENCIA SOCIAL Y/O PRO-DEPORTE	3,695,738.60	0.96%
180507	00002	REZAGO DE PRO-ASISTENCIA SOCIAL Y/O PRO-DEPORTE	610,000.00	0.16%
400000	00000	DERECHOS	21,951,810.00	5.71%
410000	00000	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	10,118,002.00	2.63%
410100	00000	POR CONCESIÓN DE LOTES EN PANTEONES	1,000,000.00	0.26%
410101	00000	CABECERA MUNICIPAL	1,000,000.00	0.26%
410200	00000	POR EL USO, CONCESIÓN DE CASILLAS Y PISO EN LOS MERCADOS	3,530,000.00	0.92%
410201	00000	POR EL USO DE LOCAL	3,460,000.00	0.90%
410202	00000	POR CONCESIÓN	69,999.00	0.02%
410203	00000	POR PISO EN LOS MERCADOS	1.00	0.00%
410300	00000	POR EL USO EN VÍA PÚBLICA Y SITIOS PÚBLICOS	3,588,001.00	0.93%

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa



y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 91400

Pronóstico de Ingresos 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



CRI	Sub-cta	NOMBRE DE LA CUENTA	PRONÓSTICO DE INGRESOS 2024	
			IMPORTE	%
410301	00000	POR INSTALACIONES O PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS O AMBULANTES	1,620,000.00	0.42%
410302	00000	POR VEHÍCULOS DE ALQUILER	145,000.00	0.04%
410303	00000	POR ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO EN LA VÍA PÚBLICA DE CARGA Y DESCARGA	1,000,000.00	0.26%
410304	00000	POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA UTILIZADOS EN LA VENTA DE MENUDEO	3,000.00	0.00%
410305	00000	POR ACCESO O SALIDA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS QUE OCUPEN CALLES, BANQUETAS, VÍAS Y DEMÁS SITIOS PÚBLICOS	300,000.00	0.08%
410306	00000	POR ACCESO O SALIDA A ESTACIONAMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	520,000.00	0.14%
410307	00000	EMPRESAS PARTICULARES QUE VENDEN PRODUCTOS POR MEDIO DE VENDEDORES AMBULANTES	1.00	0.00%
410401	00000	DERECHO DE BUSQUEDA DE INFORMACION PUBLICA	1.00	0.00%
410501	00000	DE ASEO, LIMPIA, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE LA BASURA	2,000,000.00	0.52%
430000	00000	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5,961,806.00	1.55%
430100	00000	OBRAS PÚBLICAS	1,422,003.00	0.37%
430101	00000	SUPERVISIÓN DE FRACCIONAMIENTOS	1.00	0.00%
430102	00000	ALINEAMIENTO DE CALLES	75,000.00	0.02%
430103	00000	ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	45,000.00	0.01%
430104	00000	PERITAJE	1.00	0.00%
430105	00000	POR DESLINDES, MEDIDAS DE SOLARES BALDÍOS Y DE LOS QUE RESULTE DE EXCEDENCIAS O DEMASÍAS	10,000.00	0.00%
430106	00000	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN O DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS	1,212,000.00	0.32%
430107	00000	APERTURA DE CEPAS EN LA VÍA PÚBLICA	80,000.00	0.02%
430108	00000	LA OBSTRUCCIÓN TEMPORAL DE LA VÍA PÚBLICA	1.00	0.00%
430200	00000	DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	34,802.00	0.01%
430201	00000	POR SERVICIO MÉDICO SEMANAL	34,800.00	0.01%
430202	00000	POR EXÁMENES SEROLÓGICOS BIMESTRALES	1.00	0.00%
430203	00000	POR SERVICIO MÉDICO EXTRAORDINARIO	1.00	0.00%
430300	00000	SERVICIOS DE SEGURIDAD	45,000.00	0.01%
430301	00000	SERVICIOS DE SEGURIDAD	40,000.00	0.01%
430302	00000	SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	4,999.00	0.00%
430303	00000	OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	1.00	0.00%
430400	00000	EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS	310,000.00	0.08%
430401	00000	EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS	300,000.00	0.08%
430402	00000	LICENCIA DE USO DE SUELO	9,999.00	0.00%
430403	00000	DICTÁMEN ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	1.00	0.00%
430501	00000	PLACAS PARA EL CONTROL DE APARATOS RECREATIVOS ELECTRICOS Y MANUALES	1.00	0.00%
430601	00000	POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MATANZA EN LOS RASTROS MUNICIPALES	240,000.00	0.06%
430701	00000	REVALIDACION ANUAL DE LICENCIA	3,200,000.00	0.83%
430801	00000	AUTORIZACION HORARIO EXTRAORDINARIO	400,000.00	0.10%
430901	00000	OTORGAMIENTO DE PERMISOS EVENTUALES	10,000.00	0.00%

Gloria Espinoza
 H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado
 2021-2024

H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado
 2021-2024





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024

Por Tipo de Ingreso 4



CRI	Sub-cta	NOMBRE DE LA CUENTA	PRONÓSTICO DE INGRESOS 2024	
			IMPORTE	%
431001	00000	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE OBRA PÚBLICA DIRECTA	300,000.00	0.08%
450000	00000	ACCESORIOS DE DERECHOS	5,872,002.00	1.53%
450100	00000	MULTAS	5,502,001.00	1.43%
450101	00000	DISPOSICIONES FISCALES	1.00	0.00%
450102	00000	MULTAS DE OBRAS PÚBLICAS	5,000,000.00	1.30%
450103	00000	MULTAS DE ASEO Y LIMPIA	25,000.00	0.01%
450104	00000	MULTAS DE MERCADOS	37,000.00	0.01%
450105	00000	MULTAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	369,999.00	0.10%
450106	00000	MULTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	1.00	
450109	00000	OTRAS MULTAS FISCALES	70,000.00	0.02%
450200	00000	REINTEGROS	1.00	0.00%
450301	00000	RECARGOS	100,000.00	0.03%
450400	00000	GASTOS DE NOTIFICACIÓN, EJECUCIÓN E INSPECCIÓN FISCAL	270,000.00	0.07%
450401	00000	HONORARIOS DE EJECUCION	150,000.00	0.04%
450402	00000	GASTOS DE EJECUCION	120,000.00	0.03%
500000	00000	PRODUCTOS	3,625,501.65	0.94%
510000	00000	PRODUCTOS	3,625,501.65	0.94%
510101	00000	ARRENDAMIENTO Y VENTA DE BIENES MUEBLES	300,000.00	0.08%
510102	00000	ARRENDAMIENTO Y VENTA DE BIENES INMUEBLES	330,000.00	0.09%
510403	00000	CENTROS CULTURALES Y RECREATIVOS	1.00	0.00%
510404	00000	MUSEO PEDRO INFANTE	350,000.00	0.09%
510405	00000	MUSEO REGIONAL	350,000.00	0.09%
510406	00000	INTERESES BANCARIOS	2,295,500.65	0.60%
600000	00000	APROVECHAMIENTOS	8,080,001.00	2.10%
610900	00000	INGRESOS DE TRÁNSITO	780,000.00	0.20%
610901	00000	INFRACCIONES	720,000.00	0.19%
610902	00000	PENSIONES	60,000.00	0.02%
610301	00000	REINTEGROS	300,000.00	0.08%
610701	00000	APROVECHAMIENTOS POR COOPERACIONES	2,000,000.00	0.52%
610000	00000	OTROS APROVECHAMIENTOS	5,000,001.00	1.30%
610800	00000	DONATIVOS	5,000,001.00	1.30%
610801	00000	DIVERSOS	4,999,999.00	1.30%
610803	00000	DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.00	0.00%
610804	00000	APROVECHAMIENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL	1.00	0.00%
800000	00000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	294,091,094.00	76.45%
810000	00000	PARTICIPACIONES	192,956,094.00	50.16%
810100	00000	PARTICIPACIONES FEDERALES	191,358,733.00	49.74%
810100	00000	PARTICIPACIONES FEDERALES	191,358,733.00	49.74%
810101	00000	FONDO GENERAL	124,687,468.00	32.41%
810102	00000	FONDO MUNICIPAL	26,661,848.00	6.93%
810103	00000	FONDO DE FISCALIZACIÓN	13,331,477.00	3.47%
810104	00000	IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	2,151,600.00	0.56%
810106	00000	IMPUESTO A LA GASOLINA	6,397,117.00	1.66%
810108	00000	FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	13,642,695.00	3.55%
810108	00001	ISR SUBORDINADO	12,701,000.00	3.30%
810108	00002	ISR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	941,695.00	0.24%
810111	00000	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	3,893,435.00	1.01%
810112	00000	COMPENSACIÓN DE ISAN	593,093.00	0.15%
810200	00000	ESTATALES	1,597,361.00	0.42%
810201	00000	PARTICIPACIONES ESTATALES	1,597,361.00	0.42%
810201	00001	20% ADICIONAL SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADO	801,152.00	0.21%

Hilary Flores
 Ulmar Gekun
 Pablo Ruiz

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa



y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400

Pronóstico de Ingresos 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024

Por Tipo de Ingreso 5



CRI	Sub-cta	NOMBRE DE LA CUENTA	PRONÓSTICO DE INGRESOS 2024	
			IMPORTE	%
810201	00002	ADQUISICIÓN DE VEHICULO MOTOR USADO	796,209.00	0.21%
820000	00000	APORTACIONES	101,135,000.00	26.29%
820100	00000	APORTACIONES AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	28,578,000.00	7.43%
820101	00000	APORTACIONES AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	28,034,232.00	7.29%
820102	00000	RENDIMIENTOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	543,768.00	0.14%
820200	00000	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	72,557,000.00	18.86%
820201	00000	APORTACIONES AL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	72,402,300.00	18.82%
820202	00000	RENDIMIENTOS AL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	154,700.00	0.04%
		TOTAL	384,680,000.00	100.00%





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PRONÓSTICO DE INGRESOS 2024	
	IMPORTE	%
1000 INGRESOS	384,680,000.00	100.00%
1100 INGRESOS CORRIENTES	384,680,000.00	100.00%
1110 Impuestos	56,931,593.35	14.80%
1111 Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	1.00	0.00%
1113 Impuestos sobre la propiedad	39,650,000.00	10.31%
1114 Impuestos sobre los bienes y servicios	3,407,386.00	0.89%
1118 Otros Impuestos	9,673,203.35	2.51%
1119 Accesorios	4,201,003.00	1.09%
1140 Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	31,361,812.00	8.15%
1141 Derechos no incluidos en otros conceptos	21,951,810.00	5.71%
1142 Productos corrientes no incluidos en otros conceptos	1,330,001.00	0.35%
1143 Aprovechamientos corrientes no incluidos en otros conceptos	8,080,001.00	2.10%
1150 Rentas de la Propiedad	2,295,500.65	0.60%
1151 Intereses	2,295,500.65	0.60%
1190 Participaciones	294,091,094.00	76.45%
1191 Participaciones	294,091,094.00	76.45%

Il. H. J. F. G. M.
Alfonsa G. G.
H. J. F. G. M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

